

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es el mecanismo para que los beneficiarios, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

ESTRATEGÍA ESTATAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIA

Cualquier irregularidad consistente en una queja, denuncia y/o sugerencia detectada por parte de la población beneficiaria respecto de la ejecución de los Lineamientos de Operación del PRONI y el ejercicio del recurso federal, podrá presentarse de manera personal, por escrito o por internet en:

CONTRALORÍA SOCIAL DE PROGRAMAS FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN **ENLACE ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL**

Domicilio: calle Virgo #132, Tercer Piso, Fracc. Cosmos, C.P. 58050, Morelia, Mich.

Horario de atención de 09:00 a 14:00 hrs, de lunes a viernes.

Correo electrónico: contraloriasocial@see.gob.mx

<https://see.michoacan.gob.mx/programas-federales-de-secretaria-de-educacion-en-el-estado/>

EDUCATEL: SISTEMA TELEFÓNICO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA SEP

Tel: 55 3601 7599 en la Ciudad de México; en el interior de la República: 800 288 66 88

Horario de atención de 08:00 a 20:00 hrs, de lunes a viernes.

SISTEMA INTEGRAL DE DENUNCIA CIUDADANA (SIDECA)

<https://sidec.buengobierno.gob.mx/>

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA:

DIR. GENERAL DE GESTIÓN ESCOLAR Y ENFOQUE TERRITORIAL DGGEyET

mediante correo electrónico:

det.contraloriasocial.dggeyet@nube.sep.gob.mx



“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”